

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM. 8030

Por un mes..... 8 rs.  
Por trimestre..... 22 rs.  
Fuera de Córdoba.....  
Por un mes..... 10 rs.  
Por trimestre..... 28 rs.

JUEVES 21 DE JUNIO DE 1877.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio á comunicarlo al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXVIII.

## Seccion oficial

La «Gaceta» del 18 publica dos circulares del ministerio de la Guerra:

La primera mandando quede en suspenso hasta primero de setiembre venidero el embarque para las islas de Cuba y Puerto Rico de los jefes, oficiales é individuos de tropa destinados á aquellos ejércitos; en cuya consecuencia los referidos jefes y oficiales, si no desean embarcar, serán considerados durante ese período como en expectativa de buque, con goce de los cuatro quintos del sueldo de su empleo en la Península, y los individuos de tropa de todas procedencias que se hallen en los depósitos de bandera continuarán en los mismos hasta que de nuevo se abra el embarque.

La segunda derogando la real orden circular de 4 de noviembre de 1875, relativa á la presentación de sustitutos para Ultramar por los ayuntamientos, empresas y particulares, y disponiendo que todas las concesiones hechas por consecuencia de aquella real disposición se considerarán terminadas en fin del corriente mes.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA.

La práctica no interrumpida de autorizar el uso de disfraces y caretas durante las noches del 23 y 28 inmediatos en las calles y paseos públicos, obligame á recomendar al vecindario el mesurado comportamiento que en esas festividades debe observarse para impedir todo acto ofensivo á la moral, así como cualquiera otra inconveniencia que de algun modo pudiese ocasionar disgustos entre los concurrentes á los sitios de reunion; para lo cual he dispuesto se observen las prevenciones que siguen:

- 1.º Se prohíbe el uso de disfraces que representen las investiduras de Ministros de la Religion, de funcionarios públicos, de militares y de cualquier otra insignia ó condecoracion del estado; así como el uso de armas ó espuelas aunque lo requiera el traje.
- 2.º Los condecorados á las veladas, con antifaz ó sin él, no podrán usar bromas de mal carácter, ni permitirse acciones ó palabras que ofendan al decoro ni á la moral pública.
- 3.º Todo el que usase antifaz será respetado hasta el punto de que nadie pueda obligarle á que se lo quite, aun cuando cometa algun exceso. En este caso será conducido el autor ó autores á presencia de la Autoridad para que adopte la resolución que estime oportuna en vista del hecho y sus circunstancias.
- 4.º En las tabernas y demás pue-

tos de bebidas no podrá entrarse sino con el rostro descubierto, ni permanecer en otra forma, bajo la responsabilidad de los encargados de los mismos establecimientos.

5.º Los infractores de las anteriores disposiciones serán castigados, con arreglo al código penal.

Los empleados de vigilancia y dependientes municipales cuidarán del exacto cumplimiento de estas disposiciones, quedando en el deber de separar de los sitios de reunion á toda persona que por cualquier causa pueda provocar algun disgusto.

Córdoba 20 de Junio de 1877.—El M. de Gelo.

## Cortes.

### SENADO.

Abierta la sesion del 19 á las tres y media, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se lee el acta de la anterior, que es aprobada despues de algunas observaciones del Sr. Sanchez Silva respecto á la exposicion de la sociedad económica Matritense contra las corridas de toros, que dá lugar á un animado debate entre los señores marqués de San Carlos y Sanchez Silva.

Dáse cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Puig apoya una proposicion de ley para que se retire de la circulacion el papel calderilla en Cataluña.

Léese un dictámen de la comision referente á la concesion del ferrocarril de Zaragoza á Val de Zafan.

Entrase en la orden del dia y se aprueban sin discusion los dictámenes de la comision de acias relativas á las de los Sres. Hurtado (D. Nicolás,) conde del Alamo, marqués de Algara de Jerez, Zambrano y Monteverde.

Prestan juramento los señores marqués de Algara y Sr. Zabalburo, que ingresan en las secciones correspondientes.

Léese el dictámen de la comision mista que entiende en el proyecto de ley modificando la orgánica del tribunal de Cuentas, que es aprobado.

Léese una enmienda al art. 2.º de la ley electoral, que suscribe el señor baron de Covadonga.

El señor conde de Casa-Galindo suplica al señor ministro de Hacienda se sirva traer á la Cámara el expediente sobre consumos del pueblo de Carmona.

El señor ministro de Hacienda contesta que no tiene inconveniente alguno en acceder á la súplica.

El señor Becerra usa de la palabra para esplanar su anunciada interpelacion sobre las prisiones de algunos

oficiales del ejército, y declara que no puede existir fuerza armada sin disciplina y sin que se cumpla estricta y religiosamente la ordenanza.

Pregunta si las detenciones se han llevado á efecto por las autoridades judiciales ó militares, y si es cierto que ha intervenido en ellas la policia secreta.

### CONGRESO.

Abierta la sesion del 19 á las dos y cuarto, bajo la presidencia del señor Posada Herrera, se leyó el acta de la anterior, que fué aprobada.

El señor ministro de la Gobernacion, de gran uniforme, subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley autorizando al gobierno para la publicacion de las leyes provincial y municipal, con las reformas aprobadas en Cortes.

Entrándose en la orden del dia, continuó la discusion del presupuesto de gastos del ministerio de Marina, siendo desechada la enmienda del señor Vivar al capítulo 9.º, en votacion nominal, por 79 votos contra 9.

El general Salamanca impugnó el capítulo 9.º.

Contestaron al Sr. Salamanca los señores ministro de Marina y Clavijo. Este último en nombre de la comision.

Sin mas debate se aprobaron los capítulos 9.º y 40.

El Sr. Vivar defendió una enmienda al capítulo 14, en la cual se dispone que el personal de tropas que dicho capítulo señala, tenga á su cargo el servicio de nuestras posesiones de Africa, auxiliado por los recursos de la marina, sin que se haga alteracion alguna en las cantidades del presupuesto. La economia que resultará por este concepto ascenderá próximamente á 1.500.000 pesetas, que deben desaparecer del presupuesto de Guerra, en virtud de que los gastos marcados en el que se discute, serán completamente borrados.

El Sr. Hoppe espuso las razones que impedían á la comision aceptar la enmienda.

No se tomó en consideracion. Aprobáronse los capítulos 11, 12, 13 y el 14 despues de ser combatido por el general Salamanca.

Los Sres. Vivar y Salamanca usaron de la palabra contra el 15 en primero y segundo turno.

## Noticias.

### NACIONALES.

De los periódicos de Madrid copiamos las noticias siguientes: Aseguran algunos colegas que es

cosa acordada el nombramiento del señor Elduayen para gobernador del Banco de España.

Aun cuando, en nuestro concepto, es el Sr. Elduayen la persona que reúne mayores probabilidades para dicho cargo, la verdad es, que no está aun resuelto quien ha de desempeñarlo.

El jefe del departamento del Mediodia Sr. Ruiz, ha prestado un importante servicio capturando á cinco de los presuntos autores del robo de 11000 duros verificado hace dias en la tesoreria Central.

Los once pueblos de Vizcaya á quien es correspondiente entregar el jueves último el cupo que tenían designado para el remplazo del ejército, lo efectuaron con el mayor orden y regularidad.

Una correspondencia de Roma dice que el cardenal patriarca de las Indias entregará á Su Santidad Pío IX una carta afectuosa de S. M. el rey, en la cual le suplica admita un donativo de 8000 duros que pondrá aquel prelado en las augustas manos del pontífice.

Ha sido detenido en el puerto de Salou el Sr. Ripa y Perpifá, redactor y director que fué del «Combate».

A las pocas horas de su detencion fué conducido á Reus escoltado por una pequeña seccion de caballeria, al mando de un ayudante del comandante general de la provincia de Tarragona.

Se ha presentado en el Congreso una enmienda al art. 36 del articulado de la ley de presupuestos, pidiendo que se autorice á los ayuntamientos para que graven en beneficio de los presupuestos municipales el consumo del cacao, la cañela, el azúcar, la pimienta, el thé y el café, hasta una cantidad igual á la que estas especies pagan por el derecho transitorio de aduanas.

### ESTRANGERAS.

Mensaje de Mac-Mahon: «Señores senadores: En virtud del art. 5.º de la ley constitucional del 25 de febrero de 1875, el presidente de la república se halla investido del derecho de disolver las Cámaras de diputados con el parecer del Senado.—Esta grave medida me parece necesaria hoy, y acudo á pedirles á ustedes su consentimiento.—Mis ministros quedan encargados de explicar las razones que á ello me han determinado: El 16 de mayo hubs de declarar al país que existia un desacuerdo entre las Cámaras y yo.—He manifestado que ningun ministerio podia sostenerse en esta Cámara, sin buscar la alianza y sufrir las condiciones del partido ra-

dical.—Un gobierno que obedece á semejante necesidad, deja de ser dueño de sus actos.—Cualesquiera que sean sus intenciones particulares, tiene por precision que cesarse á servir los designios de aquellos de quien acepta un apoyo y prepara su advenimiento al poder.

A esto es á lo que no quiero obsecar por mas tiempo.—Sin embargo hubiese preferido que el día se hubiera retardado: hubiera deseado que las Cámaras antes de separarse hubiesen podido votar el presupuesto de 1878.—El mes de suspension que acaba de espirar, hubiera podido servir para calmar los ánimos y darles la paz necesaria para discutir los asuntos.—El resultado no ha sido esto. Tan luego como se declaró la próroga mas de 300 diputados protestaron en un manifiesto cuyos términos conosco, contra el uso que hice de mi derecho constitucional.—Este manifiesto ha circulado con profusion; un gran número de firmantes lo han acompañado de cartas dirigidas á sus electores ó de discursos de ante de numeroso concurso.—Algunos, cubiertos por las garantías parlamentarias, han proferido expresiones tales, que la justicia ha tenido que castigar á los periódicos que las reprodujeron. Una agitacion semejante no podia prolongarse sin causar graves disturbios. Los que así se han producido no se extrañarán que los llame ante el país al cual ellos mismos se han dirigido.

Así, me limito á pedir á la Cámara de los diputados que vote algunas leyes urgentes que el patriotismo de todos los partidos no dejará, seguramente, pendientes. La disolucion, inmediatamente declarada, permitirá que una Cámara nueva, votada en los plazos legales, se reuna para asegurar los servicios que exija el próximo ejercicio. Yo me dirigiré con confianza á la nacion; Francia desea, como yo, mantener intactas las instituciones que nos rigen: como yo tambien quiero que sus instituciones estén fuera del alcance de la accion de los radicales; no desea que en 1880, dia en que las instituciones podrán ser revisadas, se encuentre todo preparado de antemano para la desorganizacion de todas las fuerzas morales y materiales del país. Advertido á tiempo, y prevenido contra toda mala inteligencia y equívoco, la Francia, estoy seguro de ello, hará justicia á sus intenciones, y escogiera entre sus mandatarios aquellos que prometan secundarme. Ustedes conocerán la necesidad de deliberar sin tardanza sobre la importante resolucion que se les somete.

El Presidente de la república, visto

que una reproduccion de Botany-Bay.

Tambien se debe á la colonia penitenciaria de la Guyana francesa que nuestro suelo se vea desembarazado de malhechores, que quizá mas tarde hubieran llegado á ser un peligro, y que se hayan saneado, ó por decirlo así, vivificado posesiones importantes que las intemperies del clima y la falta de brazos nos hubieran puesto un dia en la necesidad de abandonar.

Hece tres años se presentó una grave dificultad. Faltaban mujeres en la colonia y los libertos se veian en la imposibilidad de casarse. Entonces se envió á buscar á las «casas centrales», los establecimientos de asistencia pública y á las casas de correccion de Francia mujeres jóvenes, solteras ó viudas, dispuestas á dejar la madre patria para ir á establecerse á la Guyana.

Se encontró gran número de ellas que se decidieron á partir, y se fue-

daron á orillas del Maroni dos establecimientos de mujeres, uno en San Lorenzo y otro en San Luis, donde ya existian grupos importantes de libertos concesionarios. Desde entonces todos los años se dirigen á aquel punto por muchos convoyes de mujeres.

Margai como hemos visto habia formado parte de uno, entrando en el establecimiento de San Lorenzo.

A las cuatro de la mañana la despertaba la campana. Baja á la capilla con sus compañeras, y despues de una corta oracion la enviaban á los talleres de costura, en los cuales las mujeres se ocupan en confeccionar los trajes de los deportados. De diez á cuatro, es decir, durante las horas de excesivo calor la dejaban en libertad de entregarse al reposo ó de trabajar por su cuenta. Desde las cuatro de la tarde empezaba otra vez el trabajo hasta la hora de la cena, inmediatamente despues de la cual se acostaba.

solicitud del gobierno francés les envia.

En semejantes circunstancias, el amor no se reviste de las formas más esquisitas y refinadas: un colono vé una mujer que le conviene, y si él tambien la agrada á ella inmediatamente se decide el matrimonio. Algunos dias despues tiene lugar la doble ceremonia civil y religiosa, y la colonia cuenta con una familia más.

En estas entrevistas semanales se arreglan la mayor parte de las uniones á que San Lorenzo Maroni debe su importancia y poblacion. Todo se verifica bajo la inspeccion de una autoridad vigilante y severa, y jamás se ha oido hablar de una intriga culpable.

Cuando Margai se presentó por primera vez en el paseo público, resonó un grito de admiracion: los libertos no estaban acostumbrados á encontrar criaturas tan perfectas. Pasaban y repasaban á su lado, pero

XXV.

A la extremidad de las tierras que rodean á Cayena, capital de Guyana francesa, y en las islas circunvecinas, se han fundado penitenciarias adonde se envian desde hace algunos años, salvo muy raras excepciones, todos los individuos condenados á cadena perpetua ó temporal por mas de ocho años; y por disposicion de una ley reciente, una vez entrados en la colonia no pueden volver á salir de ella.

Mientras se les considera condenados, habitan, bien en penitencia-



el art. 5.º de la ley constitucional del 25 de febrero de 1875, relativa á las organizaciones de poderes públicos, hace conocer al Senado su resolución de disolver la Cámara de diputados y le pide su conformidad. —Versalles 16 junio 1877.—El mariscal de MacMahon, duque de Magenta.»

El Senado decidió en seguida, apagados los murmullos de la izquierda, que la proposición pasara á las secciones, de las cuales volverá aprobada el lunes, presentándose luego varios dictámenes.

Al mismo tiempo que se leía en el Senado el anterior Mensaje, Mr. Fourton, ministro del Interior, ocupaba la tribuna del Congreso para leer la siguiente declaración:

«A la misma hora en que aparece sobre esta tribuna, el señor presidente de la república, aplicando el artículo de las leyes constitucionales del 25 de enero de 1875, dirige un mensaje para darle parte de su intención de disolver la Cámara de diputados y para pedirle un parecer conforme.»

Esta decisión no los sorprendió á Vds. Desde el 16 de mayo último se ha revelado un profundo disenti- miento entre el señor presidente de la república y esta Asamblea.

»Nuestra presencia sobre estos bancos es la señal de este disenti- miento, y no puede explicarse de otro modo.

»El señor presidente de la república está convenido de que después de dos ensayos sinceros, pero infructuosos, ningún ministerio puede reunir una mayoría duradera en esta Asamblea sin pedir un punto de apoyo al partido que profesa las doctrinas radicales, favoreciendo así el progreso de ellas.

Lleno de respeto á las instituciones que nos rigen, y resuelto á mantenerlas intactas cree tener el derecho de usar de todas las prerogativas que aquellas le conceden para oponerse á que se dé un solo paso mas en una senda que le parece conducir á la ruina y rebajamiento del país. Ha elegido ministros que comparten sobre este punto su pensamiento, y toma ante la Francia la responsabilidad de él cuando un desacuerdo de esta naturaleza estalla entre dos de los poderes públicos.

»La Constitución ha previsto el medio de poner un término con el recurso al juicio del país por la disolución de la Cámara de los diputados. El señor presidente de la república habría preferido que la fecha de esta disolución se hubiese retardado y que las dos Cámaras hubiesen concluido, antes de separarse, el examen y el voto del presupuesto de 1878.

»Al invitar hace un mes á las Cámaras á prorogar sus sesiones esperaba que la emoción producida por los últimos incidentes se calmara y que una sesión seria de negocios llegara á ser posible; pero esta esperanza no se ha realizado.

»La gran mayoría de esta asamblea ha creído deber protestar en una reunión extraparlamentaria con el uso que el señor presidente había hecho de su derecho, y publicó un manifiesto que repartido profusamente, propa- gó por todas las partes de Francia

una agitación que no convenia dejar durar mas largo tiempo.

»Por otra parte, la actitud de hostilidad anticipada contra el gobierno, tomada por la mayoría de esta Asamblea y declaraciones hechas ya públicas, nos han privado hasta de la esperanza de que el presupuesto pueda ser votado por Vds.

»Si el parecer del Senado es conforme á la petición del Sr. Presidente de la República, otra Cámara nueva, convocada en los plazos legales, dispondrá del tiempo necesario para proveer á los servicios del ejercicio próximo.

»El Gobierno se limitará, pues, á pedir á Vds. algunas leyes urgentes que afectan á intereses graves y que no querrán Vds. ver quedar en avandono.» (Aplausos en la derecha.—Movimientos diversos.)

## Variedades.

Al señor D. Mariano Fernandez de Mesa, y á la señorita Doña María Porras, en el día de su enlace.

### CANTO.

¿Qué fuera nuestra vida, sin la esplendente llama que en un cielo sin nubes dibuja puro amor; sin ese sentimiento que al universo inflama, centella desprendida del trono del Señor?

El presta sus murmullos al aura vagarosa, que entre las flores gime con dulces resbalar; él maneja los acordes del ave candorosa y pueblo de armonias los vientos y la mar.

Por él lanza el guerrero su brazo á la pelea, sediento de laureles con que ceñir su sien; por él el noble artista sus producciones crea, anhelando de la gloria el anhelo bien.

Sin él no hay esperanza, ni encanto, ni ventura; sin él el mundo fuera desierto aterrador. ¡Bendita, pues, su llama que se desprende pura, cual rayo de consuelo, del trono del Señor!

Vosotros, que á su influjo sentís hechida el alma de hermosas ilusiones, de dulce vaguedad, y bella, cual la ola que riza el mar en calma, mirad de vuestros sueños la grata realidad;

Haced que nose estinga tan spacible aurora, brillando en vuestros pechos con placida quietud, de amor justo á la imagen risueña y seductora la imagen pura y bella que ostenta la virtud.

OAQUIN BARAZONA Y CANDAN.  
11 de Junio de 1877.

## Gacetas.

—Autoridad.—Aun cuando se- gun algunos periódicos de Madrid en la combinación de gobernadores civiles recientemente ultimada ha sido nombrado para Toledo el Sr. Córdoba D. Agustín Salido y para Córdoba el Sr. Leguina, oficial del ministerio de Ultramar; como tantas veces se han hecho y deshecho estas ó parecidas combinaciones, esperamos para darle entero crédito á ver publicados los decretos en la «Gaceta.»

—Redenciones.—Ayer han sido redimidos á metálico nueve mozos que entregaron diez y ocho mil pesetas. Son ya los redimidos ochenta y cinco, que han abonado ciento setenta mil pesetas.

—El vigía.—Hoy llega á Córdoba un joven—que vá á hacer sudar el quilo:—no viene «enjuto,» es «moreno.»—y le llaman «El Estío.»

—Programa.—He aquí el de las piezas que tocará esta noche la banda de música municipal en el paseo del Gran Capitán. Primero: Las cornetas, paso doble.—Segundo: Habanera de la zarzuela «La Gallina ciega.»—Tercero: Duo de tiple, de la ópera Norma.—Cuarto: Polca, la pollita.—Quinto: Jota, amor y desinterés.—Sexto: Tanda de walses A.

—Inconvenientes.—Una de las mas grandes molestias de nuestras calles siempre que caen cuatro gotas, es el agua que despiden las canales de los tejados, y peor que todo los cañones de las latas y de los sobabancos. Se rompen los paraguas y los sombreros, se reciben baños rusos fuera de tiempo y se sufren otras mil molestias, que han hecho que en muchas importantes provincias de España se recoja el agua en los muros, lo que en Córdoba es mucho mas necesario por la estrechez de nuestras calles. Es muy difícil realizar esta mejora de una sola plumada; pero exigiéndola desde luego en las nuevas construcciones, muy pronto empezarian á tocarse los resultados.

—Quintos.—Hoy ingresarán en la caja de esta provincia: Fuente-Tojar, dos; Fuente-Palmera, doce; Guadalcázar, dos; Montilla, treinta y nueve; Rámbala, diez y ocho y Valenzuela once. Mañana: Granjuela, tres; H. r. nashuelos, seis; Villaharta dos, y Priego setenta y tres.

—Cargo.—Ha sido nombrado escribano de diligencias del Excmo. Ayuntamiento de esta capital el señor D. Antonio Ravé del Castillo, que ya ha tomado posesion de dicho cargo.

—Abuso en grande.—Los concurrentes al paseo del Gran Capitán han advertido hace algunos dias que varios niños, situándose en las calles laterales, lanzan piedras á todos los pasantes. Un estimado amigo nuestro sufrió un terrible golpe en el pecho el último Domingo. Hay males cuyo remedio es indispensable.

—Se vá.—La fuente del arco bajo ha sido despojada del grifo, por lo que el agua se desperdicia y corre por la calle que es un dolor. Conviendría que este mal se remediará.

—Lo diario.—Ayer fué conducido á la cárcel un individuo embriagado que escandalizaba en la Espartería.

—Máscaras.—En su lugar oportuno verán nuestros lectores el edicto

de la alcaldía para el buen orden en las veladas de las viasparas de San Juan y San Pedro.

—El torero.—Varios periódicos de provincia se adhieren á la opinión que hemos sustentado respecto á la proposición del marqués de San Carlos contra las corridas de toros, y á alguno debemos gratitud por la manera benévola con que se adhiere al DIARIO DE CÓRDOBA.

—Subasta.—El siete de Julio se subasta en la Sala Capitular de Bujalancos la casa número cuatro calle Rodrigo Perez, tasada en dos mil cuatrocientas sesenta pesetas.

—Efemérides.—Hoy.—1870.—Publicase la ley provisional estableciendo el matrimonio civil en España.

—Es delicada.—Para la comision relativa á la caja especial para alivio de inútiles y huérfanos de la guerra civil han sido nombrados por el Senado entre otros los Sres. Conde de Torres-Cabrera y Sierra y Cárdenas.

—Real orden.—Se ha publicado una en el «Boletín oficial» de esta provincia, disponiendo que el término para la toma de posesion de los Escribanos de actuaciones habilitados, es de treinta dias á contar desde la fecha del nombramiento.

—Diestro cordobés.—Lagartijo matará en Jeré el próximo dia de San Juan.

—Bien hecho.—Entre las personas que han visitado la Escuela Superior de Ingenieros Agrónomos en Madrid, figuran los Senadores Conde de Hual y D. Francisco Alvear, y el Consejero de Estado señor Gimenez Cuevas, alguno de los que podrán traer á nuestra provincia la enseñanza provechosa que en esa visita hayan podido adquirir.

—Extravío.—Se ha dado cuenta á la Alcaldía de Izajar por Francisco Cobo Matas, de habérsele extraviado en el sitio Prado de las Marojas una cartera con documentos de interés.

—Robo.—Uno de caballerías ha tenido lugar últimamente en el término del Viso.

—No debe ser.—Se ha dirigido por la junta de instruccion pública de esta provincia al maestro de Pueblo Nuevo una prevencion terminante para que se abstenga de admitir niñas en su escuela.

—Licencia.—La ha solicitado doña Concepcion Raya, maestra de Encinas Reales.

—Carbones.—Es muy probable que la proposición relativa á la cuestion de carbones, presentada hace pocos dias por el Sr. Vicuña á la comision general de presupuestos, sirva de término de transaccion entre las diversas opiniones sostenidas sobre aquel debatido asunto, siendo en su consecuencia aceptada por unanimidad en la comision reformada.

—Cambio.—El juez municipal de Montilla, D. Rafael Picada de la Conde, se ha encargado del juzgado de primera instancia de aquel distrito por suspension del que lo desempeñaba.

—Edicto.—Por uno del juzgado de Lucena se llama á los que se crea con derecho á una suerte de olivar situada en el partido de Cobachos, segundo cuartel de aquel término, y como de siete aranzadas.

—Aulas.—El lunes publica el pe-

riódico oficial de esta provincia una nota de las sesenta y cinco escuelas de ambos sexos que se hallan vacantes en Canarias.

—Templo.—Ha conferenciado con el ministro de Gracia y Justicia una comision de Jerez, en solicitud de que se gestione para haver extendida la colegiata de aquella poblacion.

—El buchi.—El miércoles salió de Granada para Guadix el ejecutor de justicia de aquella Audiencia para llevar á cabo su triste mision en el reo Juan Aibar Fernandez, sentenciado en apelacion por el Tribuna Sa- premo.

—Justo.—La Liga de Contribuyentes de Málaga va á pedir una próroga al plazo de diez dias que se ha concedido á los propietarios para oír las reclamaciones de agravios.

—Observacion.—Un periódico de Sevilla dice que la manera que ha tenido el público de aquella capital de responder á la proposición contra las corridas de toros, ha sido acudir el domingo á la plaza, que estuvo llena como pocas veces. ¡Hola! ¡Hola!

—Estacion telegráfica.—Ayer debió ya abrirse al público la de Collar de Baza (Granada.)

—Trabajos.—Se siguen prestando con laudable celo en favor del ferrocarril de Jerez, poniendo en comunicacion á varios pueblos importantes de la provincia de Córdoba que carecen de este poderoso elemento de comunicacion. Celebraremos, como hemos dicho, el buen éxito.

RESUMEN ESTADÍSTICO DE LAS ACTUACIONES MÉDICAS EN EL ACTUAL BIENPLAZO.

Dia 16 de Junio. ANTE LA C. J. A.

PUEBLOS.	Inútiles.	Condicionales por no útiles.	Discordia.	Útiles.	Total.
Almedinilla.	1 (5)	1	1	10	13
Abora.	3 (4)	1	1	7	10
Alicarcejos.	1 (1)	1	1	10	13
Torrecompo.	1 (2)	1	1	8	11
Baena.	1 (5)	1	1	41	48
Alm. dovar.	1 (4)	1	1	8	13
Total.	13	10	7	75	107

(1) números 3 y 9 por hernia inguinal izquierda, y número 10 por caries de los oídos.  
(2) número 9 por cicatriz del pie izquierdo.  
(3) número 4 por imbecilidad y desviacion del raquis; número 9 por caries de un oído número 25 por luxacion y atrofia; número 85 por anquilosis; número 44 por luxacion de un codo con atrofia del brazo, y números 61 y 67 por cicatriz estensa.  
(4) número 31 por atrofia de los brazos.  
(5) número 12 2.º—(6) número 7—(7) números 65—69—78—82 y 91—(8) números 2, 9 y 16.

ANTE DIPUTACION.

PUEBLOS.	Inútiles.	Condicionales por no útiles.	Discordia.	Útiles.	PADRES Y HERMANOS IMPERIALES.	Total.
Almedinilla.	1 (5)	1	1	10	1	13
Abora.	3 (4)	1	1	7	1	10
Alicarcejos.	1 (1)	1	1	10	1	13
Torrecompo.	1 (2)	1	1	8	1	11
Baena.	1 (5)	1	1	41	1	48
Alm. dovar.	1 (4)	1	1	8	1	13
Totales	13	10	7	75	5	107

(a) números 3-9 y 10 por hernia inguinal izquierda y caries de los oídos respectivamente.  
(b) número 9 por cicatriz estensa del pie izquierdo.  
(c) números 9-35-44 y 77 por caries de los oídos, anquilosis, luxacion y hernias respectivamente.  
(d) número 9 por epilepsia.  
(e) número 7.—(f) números 37-39-78-82 y 91.—(g) número 16.

442

mas flotantes ancladas en la rada de Cayena, ó bien en penitenciarías de tierra firme, que consisten en una reunion de cascos que podrán contener unas treinta personas, y alrededor de las cuales se hallen las explotaciones agrícolas que se les confian; oficiales de infantería de marina están encargados de dirigir los trabajos.

En estas penitenciarías, la vida de los forzados es agradable si se la compara con la que les ha creado el régimen adoptado en los presidios de Francia. Gozan de una libertad relativa, y cualquiera que sea la duración de su condena, pueden abreviarla por su buena conducta. Terminada la pena quedan «libertos.»

Por este título tienen derecho á una concesion de tierras, á una cabaña amueblada, y el alimento cuotidiano durante dos años. Al espirar este plazo de prueba, la concesion hecha provisionalmente, se

447

no presentaba grandes garantías, no era natural preferir á aquel amigo cariñoso, á aquel hombre honrado que la amaba apasionadamente, que se habia desterrado por ella, que la habia perdonado hasta sus crímenes?

Sin duda alguna. Pero habia momentos en que la antigua Margai reaparecia diciendo.

«Molinet es muy feo para mí.»

Olvidaba el prolongado martirio de aquel hombre, su desinterés, su abnegacion, su profundo amor, para pensar en su edad, en su figura, en su conformacion física.

El domingo proporeina alguna distraccion á la monótona existencia de las deportadas, pues tienen el derecho de salir y presentarse en los paseos públicos que rodean á San Lorenzo.

Los libertos deseosos de casarse aprovechan entonces la ocasion de verlas, hablarlas y escoger una compañera entre las mujeres que la

448

Margai buscaba en el sueño el olvido de sus penas; pero el calor, el zumbido y las picaduras de los mosquitos, la tenían muchas veces desvelada. Entonces pensaba en la suerte que la estaba reservada: casarse con un liberto, con un antiguo presidiario, uno de aquellos hombres que en su viaje á Tolon cuando Pascoull la habia robado, habia visto en el arsenal con la chaqueta roja, el pantalón amarillo, el casquete verde numerado y que marchaban unidos de dos en dos por los grillos de los pies.

Recordaba tambien las confidencias de Molinet durante la larga travesía; jamás se habia explicado claramente, pero Margai habia podido adivinar sin gran trabajo sus proyectos y secretas esperanzas. No podia dudarlo, queria casarse con ella.

Y por qué habia de rechazarle? Entre todos aquellos hombres que iban á ofrecérsela, y cuyo pasado

449

convierta en definitiva, y el hombre á quien la patria ha arrojado de su seno, le ga á ser un colono libre de rehabilitarse por el trabajo, que encuentra en las autoridades del país indulgencia, apoyo y simpatía, y que puede llevar á su lado su familia ó casarse si justifica que tiene medios para atender á la subsistencia de su mujer y de los hijos que pueda tener.

Existe allí, como se vé, una obra esencialmente moralizadora. Toda via tiene defectos, pero ya ha dado felices frutos. Los criminales arrebatados, que en Francia hubieran sido arrojados vergonzosamente de todas partes donde se hubiesen presentado, y arrastrados quizás por abatimiento á cometer nuevos crímenes, emprenden valerosamente su tarea, con la esperanza de volver al bien y reconquistar la perdida consideracion. Los ingleses no habian precedido ya en esta camina, y Cayena no es otra cosa



(m) Padre del número 7.—(n) Padre del número 4.—(x) Padres de los números 40 y 55.  
 (x) Padre del número 15.  
 Del presente estado resultan entre otros datos los siguientes:  
 1.º Haber sido conceptuados definitivamente inútiles para el servicio militar, los 13 que figuran como tales ante la Caja, pues aunque el número 9 de Almodóvar fue de igual suerte apreciado ante la Diputación como lo fuera en aquella de condicionalmente útil, ha resultado discordia que no se ha dirimido.  
 2.º Quedar condicionalmente útiles de los que figuran en caja 8, y uno que en esta fue considerado útil y en Diputación condicional, el número 37 de Baena.  
 3.º Que han reclamado del fallo ante la caja 7, considerados condicionalmente útiles, calificándolos del mismo modo el tribunal de Diputación, menos el número 9 de Almodóvar que lo conceptuó inútil, quedando por consiguiente en discordia que no se ha dirimido. Han reclamado asimismo para ante el 2.º tribunal 3 útiles, el cual ha estado de conformidad con el 1.º, excepto en el número 37 de Baena que lo ha juzgado útil condicional.  
 Dos ó tres cápsulas de Alquitran de Goyot, tomadas en el momento de las comidas, producen un alivio rápido y bastan con frecuencia para curar en poco tiempo los resfriados y las bronquitis más tenaces. De este modo se consigue también detener y curar la tisis ya declarada: en este caso, el alquitran imbebe la descomposición de los tubérculos y, con la ayuda de la naturaleza, la cura es más rápida de lo que hubiera podido esperarse.  
 Sería poco todo cuanto dijéramos para recomendar este remedio, que ha llegado a ser popular en otros países, no solo por su reconocida eficacia, sino también por su baratura, porque, contenido en el frasco de Alquitran de Goyot 60 cápsulas, el tratamiento no cuesta sino un real diario, próximamente, y con él se evita el uso de las tisanas, pastillas y jarabes.  
 Para estar bien seguro de obtener las verdaderas cápsulas de Alquitran de Goyot, «léase sobre la etiqueta del frasco la firma Goyot, impresa en tres colores. Por lo demás, estas cápsulas se encuentran en casi todas las farmacias.»  
**ACADEMIA LITERARIA DE LA JUVENTUD CÁTOLICA DE CORDOBA.**  
 En la Junta general celebrada por esta sociedad el domingo diez del actual, se tomaron los acuerdos siguientes:  
 1.º Solemnizar la reorganización de la Academia asistiendo sus individuos a una Misa rezada que se dirá en la iglesia de Santa Victoria el pró-

simo día 29, festividad de San Pedro y San Pablo, a las once de la mañana, y celebrando a las ocho de la noche del mismo día una sesión pública extraordinaria en el salón alto de las Escuelas Pías de la Compañía; a la cual podrán asistir las autoridades y corporaciones invitadas, los académicos y socios y señoras que estos acompañen.  
 2.º Señalar el término de tres meses para que los señores que el 26 de Abril de 1872 tenían el carácter de académicos ó socios, manifiesten si desean seguir perteneciendo a esta Academia.  
 3.º Anunciar que desde el día de la fecha serán admitidos como académicos y socios, todos los que lo desean y cumplan con las prescripciones del Reglamento.  
 4.º Anunciar igualmente que desde el 21 al 28 del actual, desde el toque de oraciones hasta el de ánimas, se repartirán a los académicos y socios los billetes de invitación para la sesión extraordinaria, en la Secretaría de la Junta directiva, sita en las Escuelas Pías de la Compañía.  
 5.º Convocar a los señores académicos para la Junta general que ha de celebrarse el domingo 8 de Julio próximo en el salón alto de las referidas escuelas para la elección de la nueva Junta directiva.  
 Todo lo que se hace público para la general inteligencia.  
 Córdoba 15 de Junio de 1877.—El secretario, José Luque y Córdoba.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA.**  
 Recaudación obtenida en los felatos de esta capital en el día de la fecha.

Central.	891 51
Puentes.	450 43
Rincón.	4368 29
Nueva.	182 79
Callegos.	442 10
Matajere.	530 20
<b>Total.</b>	<b>3665 32</b>

**DE SUYAS UNA CORRESPONDENCIA**  
 Al Tesoro. 4982 70  
 A la provincia y municipio. 1600 54  
 Adicionadas. 382 08  
**Total igual.** 3665 32  
 Córdoba 18 de Junio de 1877.—El M. de Geol.

Los señores sacerdotes que quieran celebrar mañana el Santo Sacrificio de la misa con un responso al final, por el eterno descanso del alma del Sr. D. Luis Gonzaga Santolú y Noguerá, en la Iglesia del Salvador, recibirán el salte en la tarde a las ocho y media.

**Boletín religioso.**  
**Hoy.—San Pelagio, mártir de Córdoba.**  
**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy, Ermita de San Juan de Letran, por don José Cantuel y Lopez, en sufragio de sus difuntos madre.  
 Último día de novena en la Iglesia Parroquial del Apóstol San Andrés, dedicada a San Antonio de Padua, a las oraciones.  
 Último día de novena a San Antonio de Padua, en la Iglesia del convento de S. Pablo, dando principio a las oraciones.  
 Sigue celebrándose el mes del Sagrado Corazon de Jesús en la Iglesia de los Padres de Gracia, con exposición de S. D. M., todas las tardes a las horas de las siete y media, y los Domingos y días festivos a las cinco y media de la misma con sermon.  
 Los asociados a la Córta de María visitarán hoy la imagen de Nra. Sra. de las Nieves, en la Catedral.

**Correo de ayer.**  
**Correspondencia particular del DIARIO DE CORDOBA.**  
 Madrid 19 de Junio de 1877.  
 Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.  
 Mi querido amigo:  
 Contra lo que habia llegado a ser creencia general de que los cuerpos colegisladores suspenderian en breve sus sesiones, hoy se asegura que, aun cuando se celebrarán dobles, el deseo del gobierno y de la mayoría, que en este particular no encuentra contrariedades ni de parte de las oposiciones avanzadas ni del centro, de que en el actual periodo legislativo queden ultimados todos los proyectos de ley de interés presentados, tales como el de imprenta, y la informacion

parlamentaria sobre hacienda, harán se prorogue por bastantes días la clausura de las cámaras.  
 Tambien se afirma que el gabinete no ha pensado de modo alguno en la disolución del Parlamento, y muy al contrario se propone que este llegue al término natural marcado por la Constitución, pues cree perjudicial al país la continua consulta a los comicios, por los disgustos que nacen de este acto, especialmente en los distritos rurales.  
 Como V. comprenderá todo esto son cálculos sujetos a modificaciones, pues con que el calor aprista y los representantes del país den principio a sus escursiones veraniegas, se quedará en desso el primer punto, y las necesidades de la política podrían dar lugar a que el segundo fracasara.  
 Varios diputados vallisletanos han presentado al Congreso una proposición de suma importancia, pues tiene nada menos que a pedir sea considerada la sequía como una calamidad que da derecho al perdón de los tributos a los pueblos que la sufran.  
 Acordado definitivamente el viaje del monarca a algunas poblaciones de Castilla, Asturias y Galicia, y tal vez a alguna de las provincias vascas, probablemente el día doce del mes próximo se embarcará en Santander, con muy corto acompañamiento. Es loable la idea del rey de visitar todos los principales pueblos de la nación para conocer sus necesidades y sus adelantos en la industria, agricultura y artes.  
 El dictamen de la comisión sobre el cuarto por ciento propone el nombramiento de una comisión que, oyendo al ministro del ramo, redacte un plan general de amortización de deuda, que deberá estar terminado para cuando se reanuden las sesiones.  
 El presidente del consejo continúa molesto por su afecion a la garganta, lo que le ha hecho hoy guardar cama, y por esta causa se cree no tome por ahora parte en las sesiones.  
 Mañana empezará la discusión del presupuesto de ingresos, que será combatido fuertemente por los centralistas, habiendo acordado consumir los tres turnos los Sres. Polo, Candau y Tudela.  
 Las exposiciones presentadas a la alta cámara por varias sociedades económicas pidiendo la supresion de las corridas de toros, darán lugar a que

tercien en los debates, que probablemente se iniciarán el jueves, los señores Sanchez Silva y marqués de S. Carlos, proponiéndose el primero impugnar referidas exposiciones.  
 Ha llegado el general Quesada y conferenciado con el Sr. Cánovas, dándole cuenta del resultado satisfactorio que ofrecen las quintas en las provincias vascas.  
 Continúa la excitacion en Francia, y las discusiones de la cámara popular no son de lo mas edificantes. El senado ha elegido en las sesiones la comisión que ha de informar sobre la petición de disolución del Congreso, la cual dará mañana dictamen, que será favorable, pues de nueve miembros que la componen, seis son favorables al gobierno.  
 Son escasas y vagas las noticias que se reciben de Oriente, si bien dan a entender que la situación del Montenegro es un poco apurada. Los rusos no han pasado al Danubio. El czar se halla indispuerto, y parece abandonará el cuartel general antes del tiempo fijado.  
 El consolidado carró a 10 72; Bonos 61,90.  
**El Corresponsal.**  
 De la «Correspondencia de España» copiamos las noticias siguientes:  
 La reunion de los diputados centralistas en casa del Sr. Alonso Martínez fué ayer mas animada que de costumbre. Se habló de todos los asuntos políticos del día con la sola escepcion del que se refiere a la informacion parlamentaria, pero principalmente de los artículos de la Constitución referentes al tiempo en que las Cortes están abiertas, y el término de los períodos legislativos.  
 Se indicó por alguno de los concurrentes que no sea extraño que se propusiera a las Cortes la celebración de dos sesiones diarias hasta dejar ultimados todos los proyectos de ley, a cuya idea no se opone el centro, y se citaron los concurrentes para el viernes próximo en casa del marqués de la Vega de Armijo.  
 Anoche circularon rumores políticos a propósito del próximo fin de las tareas legislativas en el presente periodo, y así como hace algun tiempo hicieron correr la palabra disolución los aficionados a noticias de efecto, anoche se creía que la vida de las Cortes actuales será muy larga todavía.  
 Imprenta del DIARIO DE CORDOBA.

**SECCION COMERCIAL.**

**MERCADOS.**  
**BOLSA DE MADRID**  
 Cotización oficial del 9 de Junio.  
 Consolidado, 10,72.  
 Bonos, 61,9.  
 Acciones del Banco de España 195,00  
**CORDOBA.**  
 Trigo de 45 a 46 rs. fanega.—Cebada de 15 a 17.—Habas de 20 id.—Maiz a 40.—Garbanzos, de 60 a 80.—Aceite en los molinos, a 39 reales arroba. En la ciudad, de 50 a 54. Todos estos articulos en baja. Carne de va. a 42 cuartos libra. Id. de certero a 32.—Harina de Castilla 1.ª flor a 20 1/2 rs. arroba.—Id. corriente, 20 id.  
 Pr. cios suministrados por la Agencia, Ambrosio Morales, 4.—Trigo 47 a 49.—Cebada, 17 a 18.—Acet. 37 a 39.—Vino, 22 a 28.  
**CAMBIOS.**  
 Madrid, 3 y 3/8 a 3 y 1/4.—Savilla 1/4.—Málaga 1/4.—Barcelona de par. a 1/4.—Murcia, 1 id.—Palencia, 3/4.—Valadolid, 3/4.—Santander, 1.—Oviedo, 1/4.—Granada, 5/8.—Coruña, 1.—Jaén, 3/4.—Valencia, 1/2.—Burgos, 1.—Zamora, 1.—Cajalilla por plata, 1 1/2 por 100.  
**FABRICA DE HARINAS DE SAN RAFAEL**, de Zalabardo y Rey, Cotización del día 21 de Mayo de 1877.—Harina superior, en sacos de 4 arrobas, a 21 rs. arroba, id. r. c. id. id. id., a 17 1/2 id. id. de 2.ª id., a 16. Dichos precios son puestos en demérito y al cobrado. El precio del saco está incluido en el de la harina, pero si se devuelve en buen uso se aborarán 3 rs. por cada uno. Moyalno, sin envase, a 16 reales fanega. Salvado de 1.ª id., a 10 id. de 2.ª id., a 1 id. de 3.ª id., a 4. Por partidas de mas de 10 fanegas.—Trigo, en Córdoba, de 46 a 49 rs. cebada, de 17 a 18, en Córdoba. En esta estación: Harina flor candal a 30 rs. arroba, id. 1.ª r. c. id. 16 y 1/2 rs. arroba. Id. 2.ª id., 16 id. 3.ª id., 15.  
**RAMBLA.**—Trigo, 43 reales fanegas.—Cebada 14.—Habas 22.—Escoba 8,50.—Garbanzos 80.—Alpiste 28.—Aceite 40 reales arroba.—Vino 28.—Vino 10.—Aguardiente 45.—Carne de vaca 4,75 libra.—Id. larro 3,25.—Tocino salado 7.—Jamón 8.  
**PALMA DEL RIO.**—Trigo de 44 reales.—Cebada 18.—Habas 28.—Maiz a 30.—Garbanzos de 70 a 80.—Guilras 28.—Cebada a 14.—Aceite 40.—Vino 16.  
**ADAMUZ.**—Trigo, de 40 a 43 rs. fanega Cebada, de 17 a 19 rs. Habas, de 28 a 30 rs. Garbanzos, de 80 a 100. Jabón blando, 42 rs. arroba, id. duro a 38. Aceite, 40 y a 41. Carnes de macho a 4 rs. libra.

**Mor TORO.**—Trigo, 44 rs. la fanega, Garbanzos, 90 rs. id. Cebada 20 rs. id. Aceite a 41 rs. arroba.  
**DOS-TORRES.**—Trigo 42 rs. fanega.—Cebada 18.—Garbanzos 60.—Carne de reses menores libra 4 rs.—Jamón 10 rs. id.—Tocino 7 rs. id.—Vino 80 rs. arroba.—Aguardiente 96 id. id.—Jabón blando 18 cuartos libra. Aceite 44 rs. arroba.  
**VILLAVICIOSA.**—Trigo a 42 reales, Cebada a 16. Avena a 14. Centeno, a 25. Garbanzos a 60. Vino fresco, de 8 a 10 id. añejo, de 16 a 20. Aguardiente de 18 grados, a 26. Id. de 20, a 40. Id. doble in a 42. Aceite sin derecho, de 40 a 45.  
**OSIJO.**—Trigo de 50 a 52 rs. fanega: Cebada, de 00 a 20. Garbanzos, de 00 a 60. Aceite de 40 a 42 reales arroba. Vino, a 29 rs. arroba, Vínagra a 16.  
**PALENCIANA.**—A ceite de a 40 rs. arroba.—Vínagra a 13 rs.—Trigo de 55 a 56 rs. fanega.—Cebada a 18.—Garbanzos de 80 a 100.—Habas de 32 a 34.—Yeros a 30.—Chufarros a 40.—Matalayva, 110  
**PUENTE REAL.**—Aceite a 35 reales. Trigo de 40 a 46. Cebada de 15 a 16. Escoba, a 10. Habas a 27. Garbanzos de 80 a 120. Vínagra en maderas, fresco, de 20 a 40. Vínagra de 15 a 14.  
**BARRAL.**—Trigo, de 35 a 40 rs. fanega. Cebada, de 12 a 14. Avena, de 10 a 12 Centeno, de 17 a 22. Habas, de 34 a 39. Garbanzos, de 70 a 100. Aceite, de 30 a 54 rs. arroba. Vínagra, de 15 a 20 id.  
**SEVILLA.**  
 Trigo.—En los puntos de 45 a 50.—En los almacenes de 48 a 51.—En la alhóndiga de 50 a 52.—Cebada.—En los almacenes de 18 a 20 y en la alhóndiga de 20 a 21.—Habas.—En los almacenes de 28 a 30 y en la alhóndiga de 31 a 32.—Aceite a 44.  
**ORRÓS.**  
**ENTRADAS.**—De Madrid y su carrera a las 12 y 41 minutos de la tarde.  
 De Oádiz y su carrera y de Sevilla y la suya a la una y 40 minutos de la tarde.  
 De Málaga y su carrera a la una y 31 minutos de la tarde.  
 De los pueblos de la sierra, a las 9 1/2 de la noche.  
**SALIDAS.**—Para Madrid y su carrera a las 6 y 23 minutos de la tarde.  
 Para Oádiz y su carrera, Sevilla y la suya a las dos y diez minutos de la tarde.

Para los pueblos de la sierra a las 4 y 45 minutos de la madrugada.  
**FERRO-CARRILES.**  
**DE CORDOBA A MADRID.**  
 Habrá dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba a las 2 y 23 minutos de la tarde, y llegará a Madrid a las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá a las 9 de la noche y llegará a Córdoba a las 12 y 41 minutos de la tarde.  
 El otro tren saldrá de Córdoba a las 12 y 50 de la madrugada y llegará a Madrid a las 8 y 40 de la noche. De Madrid saldrá a las 7 de la mañana y llegará a Córdoba a las 2 y 38 de la madrugada.  
 Precios: en primera clase 221 rs.; segunda clase 171 50 rs.; tercera clase 105 rs.  
**DE CORDOBA A SEVILLA.**  
 Habrá dos trenes. El uno, en el que se puede ir directamente a Cádiz, saldrá de Córdoba a las 2 y 10 minutos de la tarde, llegando a Sevilla a las 5 y 48. De Sevilla sale a las 10 de la mañana, y llega a Córdoba a las 1 y 40 de la tarde. En este tren podrá venirse directamente de Cádiz.  
 El otro sale de Córdoba a las 3 y 10 de la mañana y llega a Sevilla a las 8 y 35 de la misma. De Sevilla sale a las 6 y 25 de la tarde y llega a Córdoba a las 12 y 4 de la noche.  
 Precios de Córdoba a Sevilla y viceversa. Primera clase, 68 reales. Segunda clase, 47 reales 25 céntimos. Tercera clase 29 rs. 40 céntimos.  
**DE CORDOBA A MÁLAGA.**  
 Habrá dos trenes diarios. El primer tren que conduce el correo, saldrá de Córdoba a las dos de la tarde, y llegará a Málaga a las 7 y 7 minutos de la noche. De Málaga sale a las 7 de la mañana, llegando a Córdoba a las 1 y 19 minutos de la tarde.  
 El segundo tren sale de Córdoba a las 2 de la madrugada, y llegará a Málaga a las 9 y 37 minutos de la mañana. De Málaga sale a las 2 y 20 minutos de la tarde, y llega a Córdoba a las 12 y 8 minutos de la noche.  
 Precios de Córdoba a Málaga y viceversa.—Primera clase, 102 rs.—Segunda clase, 76 rs. 60 céntimos. Tercera clase, 48 rs. 40 céntimos.  
**DE CORDOBA A BELMÉR.**  
 Habrá dos trenes diarios: uno misto y otro de mercancías. El misto saldrá de Córdoba a las 3 y 45 minutos de la madrugada y llegará a Belmér a las 8 y 37 minutos de la mañana. De Belmér saldrá a las 5 y 26 minutos de la tarde, llegando a Córdoba a las 9 y 15 minutos de la noche. El de mercancías sale de Córdoba a las

5 y 30 minutos de la mañana y llega a Belmér a las 11 y 29 minutos. De Belmér sale a las 1 y 30 minutos de la tarde, y llega a Córdoba a las 7 y 29 minutos de la noche.  
 Por esta línea puede seguirse hasta Almorochon, donde empalma con la de Extremadura.  
**COSARIOS.**  
 Nota de las Posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan.  
**ADAMUZ.**—Diego Ramos, Venceguerra. Alonso Diaz, Yervas.  
**ALDEA DE QUINTANA.**—Francisco Gimenez, Potro.  
**ALMADEN.**—José Lopez, Madera.  
**ANTEQUERA.**—Francisco Perez y Fernando Perez, Potro.  
**AÑORA.**—Miguel Sanchez, Santa Maria.  
**BAENA.**—Isidro Colchero, Potro.—José Joaquín Navarro y Contreras, Yervas.  
**BENALCÁZAR.**—Alejandro, Merced.  
**BELMÉR.**—Manuel Gonzalez, Nueva San Pablo.  
**BUALARQUE.**—Francisco Roman, casa de la Valenciana, calle de Carnicerías. Francisco Benecilla y Juan Bejar, Santa Maria.  
**CABRA.**—Gabriel Reyes (Floro,) plaza de Ballinas, casa de la fuente.  
**CABRERA DEL BUZ.**—Salvador Serezo, Santa Maria.  
**CALTEO DEL RIO.**—Juan Hidalgo, San Rafael, Francisco Manuel Carpio, Venceguerra.—Gabriel Navarro, Id. José Toribio Id.  
**CARLOTA.**—Juan de la Cruz, Nueva de San Pablo. Francisco Venancio, Potro.  
**CARPIO.**—Antonio Adam, Nueva San Pablo. Fidel Charquero, Santa Maria. Francisco Ropero, Santa Maria.  
**CANTO DE LAS TORRES.**—Francisco Javier Rey, Nueva San Pablo.  
**DOÑA MENCIA.**—Francisco Navas, Potro.  
**DOS TORRES.**—Isidoro Molina, Santa Maria.  
**ESPA.**—Salvador Dieguez, Madera.  
**ESPERO.**—Juan Lucena, Nueva San Pablo. Cristóbal Mellado, Santa Maria. Antonio Gomez, San Rafael.  
**POZOBLANCO.**—Juan Rodriguez, de la Merced.  
**FERNAN-NUNEZ.**—Martín Serrano, Torro. Juan Serrano, San Rafael.  
**FUENTE OBEJUNA.**—Joaquín Gomez Ohacon, parador de Ramos, calle de San Pablo.  
**HINOJOSA.**—Estevan Jurado, San Andrés, Santa Maria. Antonio Diaz, Id.  
**LUCENA.**—Julian Alba, Madera.  
**MONTALBAN.**—Francisco Gualda, Yervas.

**ceguerra.** Cristóbal Mariscal, Id. Fernando Perez, San Antonio.  
**MONTILLA.**—Mariano Gonzalez, Rey Almazor, núm. 58.—En Montilla, posada de San Francisco.  
**MONTORO.**—José Luque, Potro.  
**PEDRO ABAD.**—Francisco Castilla, Santa Maria.  
**POBUNA.**—Benito Garrido, Nueva San Pablo.  
**POBADAS.**—Francisco Vargas, Posada del Francés, Carneceras 26. Antonio Lucena Cantador, parador de Ramos calle de San Pablo.  
**POZOBLANCO.**—Antonio Garcia, Santa Maria. Antonio Copado, Id.  
**PRÍEGO.**—Manuel Mérida, Potro. Ceollio Armas, Id.  
**RAMBLA.**—Francisco Galvez, Madera. Mariano Galvez, Potro.  
**SANTA ELIA.**—Antonio Arroyo Rojas, San Antonio.  
**SAN SEBASTIAN.**—Francisco Sanchez, San Rafael. José Crespo, Id.  
**TORRE CAMPO.**—Francisco Lopez, Santa Maria.  
**VILLABARBA.**—Miguel Rivera, Nueva San Pablo.  
**VILLANUEVA DE CORDOBA.**—José Murciano, Yervas. Juan Romero, Id. Gerónimo Asencio, Venceguerra.  
**VILLANUEVA DEL DUQUE.**—Cesario Luque, Yervas.  
**VILLAVICIOSA.**—Juan Egea Cárcel, calle del Aceituno, núm. 4. Félix Egea Molina, Marroquines 10. Manuel Muñoz Moreno, Lagunilla de Santa Marina, sin número. Pedro Muñoz Moreno, Marrocos, 30.  
**VILLAFRANCA.**—Manuel Adamuz, Yervas.  
**VILLA DEL RIO.**—Pedro Moyano, Santa Maria. José Rael, San Andrés. Juan Caldarón, Obispo Blanco.  
**VINO.**—Manuel Ramirez, Santa Maria.  
**CAMPANADAS**  
 que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se dirriga aquella en que ocurra el mismo Catedral, 1.—S. Pedro, 2.—S. Andrés 3.—S. Lorenzo, 4.—Santa Marina, 5.—San Nicolás de la Villa, 6.—San Miguel 7.—Compañía, 8.—San Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espíritu Santo, 13.—San Basilio, 14.—Merced, 15.  
 Para los incendios en despeblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la Villa, Salvador, Santa Marina y San Andrés, cuyas tres campanas alternarán por espacio de una hora con el toque de anochecer, la



# SECCION DE AVISOS.

## LA GARANTIA GENERAL.

Sociedad de seguros reunidos á primas fijas, constituida conforme á ley de 19 de octubre de 1869.

FONDO ESTATUARIO Y ADMINISTRATIVO:

400.000 duros

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

- PRESIDENTE.** . . . Excmo. señor marqués de Valdeiras, grande de España, capitalista, hacendado, ex senador del reino y consejero del Banco de España.
- ID. HONORARIO.** . . . Excmo. señor conde de Valmaseda, teniente general y hacendado.
- VICEPRESIDENTE.** . . . Excmo. señor marqués de Viesca de la Sierra, capitalista y diputado á Cortes.
- VOCALES.** . . . Excmo. señor marqués de Oroquiza, director general de ingenieros.
- Excmo. señor D. Victoriano de Lopez-Pinto, general de ejército y hacendado.
- Sr. D. Luis de Trelles y Noguero, propietario, abogado y ex diputado á Cortes.
- Sr. D. Manuel Garcia Maitin, propietario, ex consejero de administracion y ex diputado á Cortes.
- Sr. D. Enrique Berroca, propietario, ingeniero y arquitecto.
- Sr. D. Juan Sala y Sibilla, propietario.
- SECRETARIO.** . . . Sr. D. Juan Antonio Candelas, doctor en la facultad de medicina.

Subdirector general, D. José P. Perez.  
Comisionado inspector de esta provincia.

DON ANTONIO VIDAL,

calle Ayuntamiento núm. 7, Córdoba.

Esta Sociedad asegura, por cantidades escosamente pequeñas, pagadas anualmente,

- Los accidentes personales,
- Los incendios,
- Los de las rentas y lucros y
- Los del ganado.

Lo que mejor recomienda á esta Sociedad de seguros y su mas lisonjero éxito es la puntualidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

Los agentes de esta Sociedad en esta provincia, debidamente autorizados por mí, reciben las adhesiones á dichos seguros, facilitando esta representacion cuantas explicaciones se deseen acerca de estos.

JUVENTUD, HIGIENE, BELLEZA.

PATI DE FLOFRIU.  
Flor de arroz especial.

El Patti conviene á todas las señoras deseosas de conservar ó renovar la frescura de la piel y evitarle las afecciones á que está sujeta; da con una muy ligera aplicacion la transparencia y aterciopelado de la juventud. No contiene ninguna sustancia eminerale, está cuidadosamente preparado, es adherente é invisible y presta á la tez un blanco mate natural sin ennegrecerla al mismo contacto de una alhaja, como ocurre á los preparados con eminerales.

Quitar de las falsificaciones é imitaciones.

Depositor: D. Antonio Barea, Librería.—D. Antonio Hoyo, San Fernando.—Sres. Hijos de Cruz, Librería.—D. Rafael Hoyo, Reol.—Sres. Martin y Gimenez, Librería.

Violeta.

**LAMPARILLAS**

Específico de suma eficacia para destruir rápidamente las lombrices intestinales y hacer desaparecer todos los desórdenes que las mismas ocasionan.

Preparado con los principios activos de varias plantas de reconocidos efectos vermífugos, es completamente inofensivo y presentándose además en la bonita forma de grageas, sumamente agradables á la vista y al paladar, es deseado por los niños á quienes regenera y fortalece.

**JARABE de RABANO YODADO**

DEL D. FORMIGUERA

La linna universal que ha adquirido este medicamento, es su mejor recomendacion. Son prodigiosos sus efectos en el reumatismo, afecciones del pecho y todas las que proceden de un vicio ó acritud de la sangre.

**MAQUINAS DE VAPOR VERTIC**

DIPLOMA DE HONOR

Medalla de oro y Gran Medalla de oro en 1872. MEDALLA DE PROGRESO (equivalente á la Gran Medalla de oro) en la Exposicion universal de Viena.



Portátiles, fijas y locomóviles, de 1 á 20 caballos. Superiores por su construcción, son las únicas que han obtenido las mas altas recompensas en las Exposiciones y la medalla de oro en todos los concursos. Mas barato que ninguno de los otros sistemas. Ocupan poco sitio, no exigen instalacion, llevan siempre montadas y prontas á funcionar, queman toda clase de combustibles y pueden ser conducidas por cualquiera.

INEXPLORABLES Por la regularidad de su marcha, se aplican á todas las industrias, agrícolas, mineras, etc.

MESHANN-LACHAPLLE 114, rue de Valenciennes, PARIS

**Almoneda.** Se hace de varios cuadros, espejos, roperos, mesas, baños grandes de lata, otros varios muebles, camas de hierro y marcos de bojes y laureolas; calle de José Rey, número 25. 6-2

**Sombreros de paja Italia,** palmar, panamá, de paja de arroz, forma inglesa, jipijapa de asis á ocho duros; los hay imitados, á tres duros, para niños y niñas, de todas formas, pastores para señoras y un abundante surtido de gorras de seda, en la sombrerería de las B. B. B., Aroo Real 19. 6-2

**Venta.** Se hace de un cafetin con todos sus enseres, en buen estado, calle de Juan Ruf, número 14; en la misma informarán. 6-2

**Arrendamiento** Desde S. Juan próximo en adelante se hace de la casa plazuela de las Duchas número uno. Para tratar con su dueño Angel Saavedra núm. 3. 6-2

**Venta.** Se hace de un carro de varas en buen estado, el que puede verse en la cochera contigua á la casa de Villaseca, hoy de Viana, plazuela de D. Gomez, número 2 de esta capital. 6-2

**Aviso al público.**

El procurador D. Juan de Cuevas y Regüles, que habita la casa número 6, calle de Sarayias, se trasladado desde San Juan próximo á la de Maese Lata 22, donde deja establecido su despacho. 6-2

8 Calle 8

DAUPHINE en DAUPHINE en

# BENZINE COLLAS

EL

**MEJOR DISOLVENTE DE LOS CUERPOS GRASOS**

Para limpiar los Paños, las Cintas y los Guantes de Piel

PRIVILEGIO DE INVENCIÓN.—MEDALLAS EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES

Para evitar las imitaciones y falsificaciones

**EXIGASE LA FAJA VERDE DEPOSITADA**

COMO MARCA DE FÁBRICA Y LAS SEÑAS DE LA BOTICA

**G. COLLAS, 8, calle Dauphine, PARIS**

Se vende en casa de los Farmacéuticos, Drogueros, Merceros y Perfumistas.

## VENTA A PLAZOS.

10 reales semanales.  
Córdoba.—Ayuntamiento 14 y 16.

MAQUINAS PARA COSER

de la Compañía

**"SINGER"**

SIN ESTA MARCA NINGUNA MAQUINA PUEDE SER LEGITIMA

de Nueva York

PARA FAMILIAS é INDUSTRIALES

Fidencatálogos ilustrados con listas de precios á  
**LA COMPANIA FABRIL SINGER**  
Direccion general de España y Portugal  
calle Serrano, 43.—Madrid,  
6 á las sucursales siguientes:

ESPAÑA.		ESPAÑA.	
Badajoz	San Juan 32.	Tarragona	Bajada de la Misericordia 4.
Barcelona	Plaza del Angel Borja 1.	Valencia	Mar 53 y 55.
Bilbao	Arenal 18.	Valladolid	Acera de San Francisco 26.
Cádiz	Columela 20.	Zaragoza	Alfonso I 41.
Córdoba	Ayuntamiento 14 y 16.		
Coruña	Real 18.	PORTUGAL.	
Gerona	Plaza de la Constitucion 19.	Baja	Largo de Santa Maria.
Huelva	Concepcion 12.	Faro	Sto. Antonio do Alto 84.
Lérida	San Antonio 9.	Lisboa	Preca do Loroto 6 y 7.
Madrid	Carratas 35.	Oporto	Farmacia 255 y 257.
Málaga	Duque de la Victoria 1.	Ponta Delgada	Valverde 61.
Palma	Bolseria 8.		
Sevilla	O'Donnell 5.		
Sia. Cruz de Tenerife	Sol 30.		

Agujas á 4 rs. 80 cts. docena, hilos de lino y algodón, torsales, piezas de recambio y accesorios para toda clase de trabajos.

**Arrendamiento.** Desde primero de Agosto en adelante se hace de dos salones en la calle de Pescadores, sin número; para tratar en el Alcazar viejo, huerto de San Basilio número 2. 6-2

**Se arrienda un apartado** de casa alto, con dos habitaciones, cocina, comedor y galería. En la calle Huerto de S. Pablo núm. 49. 5-3

**Venta.** Se hace en la calle de Letrados número 22 de un toldo nuevo de setenta varas: en la misma informarán. 6-2

**Subasta.** A las doce del día 22 del corriente mes, y en el salon de Juntas de las Escuelas Pias de esta capital, se celebrará la subasta de los corchos de la hacienda del Rosal, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría de dichas Escuelas. Córdoba 15 de Junio de 1877. —El Secretario, Angel de Viguera. 6-3

**Venta.** Se hace en la plazuela de San Pedro, casa sin número, de un precioso perro pachon de pura raza, de un año, un revolver de seis tiros y una mesa redonda de alas. 6-4

**Arrendamiento.** En la calle de José Rey núm. 14 se arrienda una habitacion con alcoba, desde San Juan. 6-2

**Arrendamiento de pastos.** Hasta San Miguel próximo se hace de cuatrocientas fanegas de rastrojos en Espejo, donde se admiten á espigadero cerdos, ganado caballar y vacuno. Dará razon en Espejo Francisco Castro y Garcia. 45-4

**Biblia.** Se vende una en diez tomos en la portería de las monjas de Sta. Cruz. 6-5

**Arrendamiento.** Desde S. Miguel próximo se hace de la dehesa nombrada Isla Soto del Rey, en el término de Fuente Palmera, compuesta de tierra para pastos, soto y tarajal. Tambien se arrienda desde 1.º de Enero de 1878 el cortijo de Nubios, sito en el término de Hornachuelos, compuesto de 775 fanegas de tierra por mayor.

En la administracion de la Excmo. Sra. Marquesa viuda de Ontiveros en esta capital, plazuela del Conde de Priego núm. 4.º, se oyen proposiciones. 6-3

**Ganga positiva.** En nueve rentas se venden juntas dos casas, siendo la una muy bonita y acabada de obrar y á otra muy creditada para el tráfico á que está destinada. Dará razon Antonio Gonzalez, calle Corral de Bataneros núm. 5. 6-5

**Pérdida.** La de un rosario de cuentas negras, engarzadas en alambre blanco, con una cruz blanca y una Virgen del Pilar: se ha extraviado desde el convento de la Encarnacion, callejas del Portillo, calle de la Féria, Maese Luis y Ceniza. Quien lo haya encontrado y quiera devolverlo á la plazuela del Tambor número uno se le gratificará. 6-5

**Anuncio.** Estramuros de esta ciudad se arrienda un almacén para maderas ú otros géneros. En la calle del Lodo núm. 7 darán razon y se puede ver á todas horas del día. 6-5

**En la acreditada fabrica** de materias de D. Luis Casas, carrera de la Fuenzanta núm. 2, conocida por el tejedor del Visco, se venden cal cocida con leña á 20 rs. la fanega para blanqueos, de las acreditadas canteras de Mirabueno, á 10 rs. la media fanega, 5 rs. id. cuartilla y 2 1/2 media cuartilla, ladrillos toscos y raspados, cal cocida con leña, id. con carbon para obras, depósitos de szi-lejos y lasetas valencianas á precios convencionales. 45-5

**Arrendamiento.** Se hace de una parte de casa, en la calle Marqués del Villar núm. 8; dará razon en la sombrerería de las B. B. B. Aroo Real núm. 19. 6-5

**Pan.** Desde San Juan próximo se traslada el puesto que existe hoy en la casilla de Labradores, Plaza del Salvador, á la calle Ayuntamiento núm. 9. 6-4

**Pérdida.** La persona que se hubiese encontrado en la iglesia de San Rafael el miércoles 13 del corriente un quitasol de seda color marrón y forro blanco, se servirá entregarlo en la calle del Liceo núm. 51, donde se le gratificará. 6-3

**Leña.** Se vende á real la arroba de madera vieja procedente de una obra, plazuela de San Miguel número 2. 6-2

**Arrendamiento.** Desde el día se arrienda la casa calle Horn del Camello núm. 15, de nueva construcción, y un pequeño jardín. Dará razon del precio y condiciones en la Librería del DIARIO. 6-2

**Arrendamiento.** Desde S. Juan en adelante se arrienda un espacioso salon en la RIVERA: para tratar en la calle de Luciano núm. 28 y 30. 6-2

**Arrendamiento.** Se arrienda desde el día la casa calle de Góngora núm. 44, inmediata á la casa Correos. Informarán en la Librería de este periódico. 6-2

**Pastos y espigaderos.** Se venden los del cortijo de Valcaletajo situado en la campiña de Córdoba con abundantes aguaderos. Se trata en dicha ciudad con D. Manuel Baena Carreteras 43 y en el cortijo con el aporador. 6-2

**Sustitucion.** D. Manuel Gutierrez Concha, Procurador de los del número de esta capital, como representante de una Empresa dedicada á la sustitucion de quintos que ofrece grandes garantías á los padres y representantes de los mismos, hará contratos con los que deseen bajo las bases, precio y condiciones que sean pactadas por escritura pública con los interesados. Tiene su despacho en la calle de Cister núm. 14. 6-2

**Segunda enseñanza.** Desde el día primero del próximo Julio empezarán las clases de recaptando de las asignaturas correspondientes á la seccion de ciencias, como de las de letras, en la calle Cabezas, núm. 3, bajo la direccion respectivamente de los Sres. F. Luis Mendez Soret y D. Rafael Baena y Sanchez profesores auxiliares del Instituto de esta capital, los cuales vienen dedicándose hace algun tiempo á la enseñanza partouar en uso del derecho que la ley les concede, verificándolo con gran celo á la vez que con notable aprovechamiento de sus disolpulos. En dicho establecimiento se admiten internos, medio pensionistas y externos, bajo la direccion de D. Rafael Baena. 6-2

**Baños de Fuencaiente.** Viage económico. La compañía de los ferrocarriles de Ciudad-Real á Badajoz, establece un servicio especial de viajeros con billetes de ida y vuelta entre las estaciones que se designan á continuacion, empezando dicho servicio el primero de Junio y concluyendo el 30 de Setiembre del año actual. He aquí los precios: Villanueva de la Serena, 2.ª clase 78 reales, 3.ª id. 52. Don Bando 81 reales en 2.ª y 54 en 3.ª. Mérida 107 reales en 2.ª y 71 en 3.ª. Badajoz 135 reales en 2.ª y 90 en 3.ª. Balmén 79 reales en 2.ª y 53 en 3.ª. Los billetes se venderán en las estaciones anteriormente expresadas, siendo valederos para todos los trenes diarios con un plazo de 30 dias. En el establecimiento de Fuencaiente y su piso principal hay espaciosas y cómodas habitaciones, con camas que se arriendan á precios convencionales. 6-4

**Lana blanca de vellon superior.** La hay de venta en la casa calle Convalecencia núm. 2, á precios rraagladlos. 6-4

**Venta.** Se hace de la casa principal calle de las Sarrasias número 6 moderno en esta capital, con agua de pié, graneros y cisterna. Puede tratarse con D. Andrés Lasso de la Vega, calle de los Moros núm. 13. 6-2

**Pérdida.** Desde la huerta de la Fuensantilla, calle Cárcamo, San Agustín, A'monas, á la plaza de las Cañas, se ha extraviado el martes 19 una cadena de oro formando sortija. La persona que la hubiera encontrado ó sepa su paradero, podrá avisar en la calle de Maese Luis núm. 15, donde se le dará una gratificacion. 6-4

**Arrendamiento.** Desde el día se hace de la casa calle de Lineros núm. 84; darán razon en la plazuela de la calle de Luciano. 6-1

**Arrendamiento.** Se hace de el piso bajo de una casa en las inmediaciones de la iglesia de la Compañia. Darán razon en la casa número 13 de la calle de Pompeyo. 6-2